



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO”**

RESOLUCIÓN N° 001/2020-CCI

SALTA, 03 de febrero de 2020

Expte. 16.102/14

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2014, 2015, 2016 y 2018, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2164/0, presentadas por su Director, el Mg. Sauad, Juan José.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2014, 2015, 2016 y 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 219 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$6.112,91 (pesos, seis mil ciento doce con 91/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un reintegro de \$1.087,09 (pesos, mil ochenta y siete con 09/100) por presentar comprobantes irregulares; a fs. 220 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$7.144,61 (pesos, siete mil ciento cuarenta y cuatro con 61/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un reintegro de \$2.855,39 (pesos, dos mil ochocientos cincuenta y cinco con 39/100) por realizar gastos a nombre de personas que no integran el Proyecto Investigación Tipo “A” N° 2164/0; a fs. 221 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$9.568,50 (pesos, nueve mil quinientos sesenta y ocho con 50/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un reintegro de \$431,50 (pesos, cuatrocientos treinta y uno con 50/100) por presentar comprobantes irregulares; y a fs. 211 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018 hasta el monto de \$19.000 (pesos,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO”**

RESOLUCIÓN N° 001/2020-CCI

diecinueve mil).

Que mediante Nota N° 2679/19, 2680/19 y 2682/19, la Codirectora del Proyecto Investigación Tipo “A” N° 2164/0, la Dra. Belmonte, Silvina, presenta justificaciones más que atendibles a las observaciones realizadas por Área Contable para las Rendiciones de cuentas de los Subsidios 2014, 2015 y 2016.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 342/19 de fecha 02 de diciembre de 2019,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2164/0, presentada por su Director, el Mg. Sauad, Juan José, DNI N° 16.659.328, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

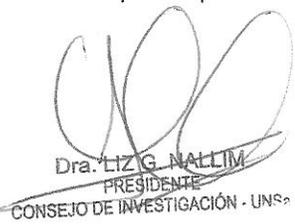
ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2164/0, presentada por su Director, el Mg. Sauad, por el monto \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2164/0, presentada por su Director, el Mg. Sauad, por el monto \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2164/0, presentada por su Director, el Mg. Sauad, por el monto de \$19.000 (pesos, diecinueve mil).

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA